



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

NOTA S/Nº

-CAAP- 2019

Buenos Aires, 05 de Febrero de 2019

MOTIVO: S/ evaluación patrimonial del Predio delimitado entre las calles Olazábal, Blanco Encalada, Dr. Juan Ángel Golfarini y el F.C.B.M. (S. 025; M. 052A; P.000).

SEÑORA DIRECTORA GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTERPRETACION URBANISTICA
PRESIDENTE DEL CAAP

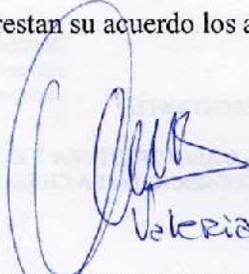
1.- Por los presentes actuados se solicitó la evaluación patrimonial del Predio delimitado entre las calles Olazábal, Blanco Encalada, Dr. Juan Ángel Golfarini y el F.C.B.M. (S. 025; M. 052A; P.000).

2.- De acuerdo a la opinión solicitada a este Consejo, se informa que el caso fue analizado según el Art. 9.1.2.2 Criterios de Valoración del CUR, considerándose que:

El mismo no acredita valores patrimoniales para propiciar su catalogación dado que en el predio no se emplazan construcciones con cualidades arquitectónicas a ser consideradas. Tampoco posee valores urbanísticos que deban ser tenidos en cuenta ya que se trata de un área prevista para la renovación de acuerdo a las características del USAA (Unidad de Sustentabilidad de Altura Alta) correspondiéndole la referencia N° 2 para los Usos (Área de Mixtura de Usos 2).

Asimismo, se deja constancia que el predio en cuestión es frentista al inmueble denominado "Casa Mansilla" (Dr. Juan Ángel Golfarini 2368, nomenclatura catastral: Sección 025, Manzana, 042, Parcela 003a) el cual ha sido declarado Monumento Histórico Artístico Nacional y se encuentra catalogado con Nivel de Protección Estructural.

3.- Prestan su acuerdo los abajo firmantes por:


Valeria Muevinsky

MINISTERIO DE CULTURA DEL GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES

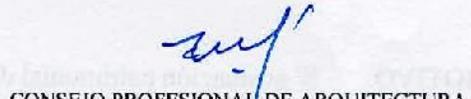
COMISION DE PLANEAMIENTO URBANO DE
LA LEGISLATURA


FRANCISCO D'AIBORO

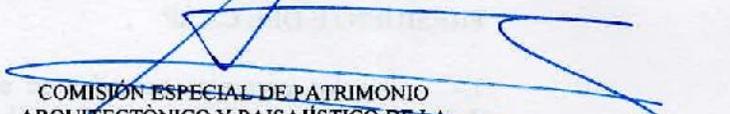

COMISION PARA LA PRESERVACION DEL
PATRIMONIO HISTORICO CULTURAL DE LA
CIUDAD DE BUENOS AIRES
Presidencia


SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS
José Ignacio BARASSI


FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y
URBANISMO
Diego BOMBIAN

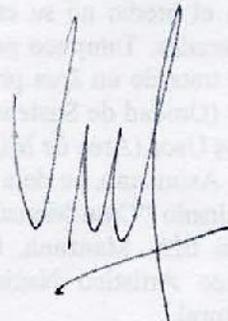

CONSEJO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO
Marta García Falci


CENTRO INTERNACIONAL PARA LA
CONSERVACION DEL PATRIMONIO (CICOP)
Alicia MAGNIN


COMISION ESPECIAL DE PATRIMONIO
ARQUITECTÓNICO Y PAISAJÍSTICO DE LA
LEGISLATURA
Alejandro Sosa
*EN DISIDENCIA POR FALTA DE
INFORMACIÓN RESPECTO A COMO
PUEDE AFECTAR LA CASA MANSILLA.-*

COMISION NACIONAL DE MONUMENTOS,
LUGARES Y BIENES HISTÓRICOS

INSTITUCIONES INVITADAS: CON VOZ, SIN VOTO



PLAN URBANO AMBIENTAL

Arq. Verónica Copola
Directora General
Dirección General de Interpretación Urbanística
Subsecretaría de Registro, Interpretación y Catastro
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte

A LA FECHA LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES NO ENVÍAN REPRESENTANTES:

INSTITUTO ARGENTINO DE INVESTIGACIONES DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA Y EL
URBANISMO; ICOMOS; FUNDACION IPU, INSTITUTO HISTORICO GOBIERNO DE LA CIUDAD DE
BUENOS AIRES